



Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por LINARES  
PORTILLA Yelitza FAU 20546537782  
soft  
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 06.01.2023 17:19:54 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Arequipa, 06 de Enero del 2023

**OFICIO N° 000005-2023-MIDIS/PNCM-UTAREQ**

Señor(a)

**VALDIVIA HUAMANI JESSICA DILU**

**RESPONSABLE REGIONAL AREQUIPA**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**

**CALLE VÍCTOR MORALES 107, URBANIZACIÓN VICTORIA,**

**AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA**

Presente. -

Asunto : Caso N° 0094-2022-CTVC/ARE

Referencia : **OFICIO N° 0067-2022-CTVC/AREQUIPA**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

**PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

**SEGUNDO:** Con fecha 22 de noviembre del 2022 la Unidad Territorial Arequipa recibió la Alerta registrada como Caso N° 0094-2022-CTVC/ARE, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "Los Claveles".

**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Los Claveles" del SCD, reconocido con RDE N°440 -2022-MIDIS, está ubicado en el distrito de Cayma, Provincia de Arequipa de la Unidad Territorial de Arequipa. Este CG viene atendiendo a 120 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

**CUARTO:** Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

#### **DEL PUNTO CRÍTICO**

- 1. LOCAL DE CUIDADO DIURNO NO CUBRE VACANTES EXIGIDAS** El local se atiende con 02 módulos de Exploradores y/o Caminantes, pero solo hay 12 niños y niñas inscritos.

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa nacional Cuna Más", establece en el numeral 5.1.2 Organización de las niñas y niños en el CIAI, según el ítem b. "Módulo de caminantes y Exploradores: Se organiza a las niñas y niños según la

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OATGE9L





siguiente ratio: Ocho (08) niñas/os por una MC, desde los 19 meses que caminan con mayor estabilidad hasta los 36 meses de edad.

#### **Punto crítico se considera INFUNDADO**

Respecto al punto crítico se señala que en el local del CIAI Parroquia San Pablo se atiende 02 (dos) módulos de Caminantes y Exploradores.

Se conversa con la at y el indica que el día de la visita si se contaba con todos niños inscritos, para la fecha de la visita, (ANEXO 01 Ficha de seguimiento Diario de noviembre asistencias de los dos módulos completos cada módulo atiende a 8 niños y niña asiendo un total 16 niños a cargo de 02 madres cuidadoras y el recorte del padrón)

- 2. NUMERO DE NIÑOS INSCRITOS EN EL CIAI NO ES IGUAL AL NUMERO DE NIÑOS ASISTENTES AL LOCAL** En el CIAI hay 12 niños y niñas formalmente inscritos en los 02 módulos, pero se ha verificado la asistencia de 09 niños y niñas el día de la veeduría.

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa nacional Cuna Más", establece en el numeral 5.1.6 Inasistencia de las niñas y niños al CIAI, lo siguiente: "Las familias deben informar a la MC el motivo de la falta de la niña o el niño al día siguiente, al más breve plazo. El motivo de la inasistencia se escribirá en el cuaderno de ocurrencias y luego será firmado por el cuidador principal. Las niñas y niños con infecciones respiratorias, diarreicas, dermatológicas o infectocontagiosas, no pueden ingresar al servicio (...)".

#### **Punto crítico se considera FUNDADO**

Respecto al punto crítico se señala Respecto al punto crítico alertado, se precisa En función a la información detallada, podemos precisar que efectivamente se presentan algunas debilidades con respecto al llenado del registro de la ficha de seguimiento diario.

Ante la alerta, como medida correctiva se realizó la reunión de sensibilización y refuerzo a los actores comunales del CIAI San Pablo sobre el registro del motivo de las inasistencia o permisos de los usuarios en el cuaderno de ocurrencias con las características señaladas en la directiva vigente (**ver anexo 02: Copia del acta de sensibilización y refuerzo**).

- 3. CUADERNO DE OCURRENCIAS DESACTUALIZADO Y/O PRESENTA INCONSISTENCIAS.** Se revisó el Cuaderno de Ocurrencias, verificando que no se ha registrado las justificaciones correspondientes por la inasistencia de 01 niño.

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa nacional Cuna Más", establece en el numeral 5.1.5 literal f. **Cuaderno de ocurrencias:** "Es una herramienta que permite a la MC o Madres Guías registrar cada vez que se dan situaciones imprevistas vinculadas al cuidado de las niñas y los niños, dejando constancia de lo que ocurrió en el SCD".



### Punto Crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico alertado, se tiene conversación con los actores comunales y encontrar algunas debilidades con respecto al llenado del cuaderno de ocurrencias en el CIAI visitado por la veeduría del CTVC.

Ante la alerta, como medida correctiva se realizó la reunión de sensibilización y refuerzo a los actores comunales del CIAI sobre el registro del motivo de las inasistencia o permisos de los usuarios en el cuaderno de ocurrencias con las características señaladas en la directiva vigente (**ver anexo 03: Copia del acta de sensibilización y refuerzo**).

4. **PROGRAMA NO CUMPLE CON ENTREGAR SUPLEMENTACION PREVENTIVA O TERAPEUTICA CON HIERRO A NIÑOS/AS USUARIOS.** De acuerdo a la verificación de la Ficha de Seguimiento Diario y Control CRED de la niña o niño, sólo 05 niñas y niños de los que se encuentran inscritos en el Local se encuentra recibiendo suplementación con hierro en el CIAI, situación que contraviene lo establecido en la RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 0. Numeral. 5.2. Cuidado de la salud infantil en el CIAI. Literal b; norma que cita en su base legal a la Resolución Ministerial N° 275-2020-MINSA, que aprueba la directiva sanitaria N° 099- MINSA-2020-DGIESP "Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del Covid-19" que en atención al punto alertado señala en su numeral 6.2.4. y 6.2.5. el cumplimiento de la dosis estandarizada para situaciones de emergencia según sea el caso del esquema preventivo, y que en el numeral 6.2.2. Tabla N° 01 "Estimación de dosis estandarizada de suplementos de hierro y otros suplementos de hierro y micronutrientes para situaciones de emergencia – niños de 4 a 35 meses", señala que la suplementación preventiva "sin anemia/sin medición de hemoglobina y con anemia" se entrega a niños desde los 04 meses de edad a los 35 meses de edad (de manera ininterrumpida). Por lo expuesto, siendo el Programa, la instancia rectora en la promoción y prevención para la reducción de la anemia en niños y niñas usuarios del Programa, debe considerar el hecho que las niñas o niños del Programa no vienen recibiendo la suplementación con hierro, pese a que se encuentra en el rango de edad correspondiente según lo considerado en las directivas del Programa y las directivas de Salud vigentes, hecho que contraviene y pone en riesgo las estrategias preventivas de control y tratamiento de la anemia en la región.

La Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa nacional Cuna Más", establece en el numeral 5.2 literal "**b. Suplementación Preventiva o Terapéutica con hierro:** La Madre Cuidadora/Madre Guía en el CIAI brinda a las niñas o niños, el suplemento con hierro (jarabes o micronutrientes en polvo) de acuerdo a las indicaciones del personal de salud; con la finalidad de prevenir o tratar la anemia infantil por deficiencia de hierro. Se registra en la Ficha de Seguimiento Diario de la Niña/Niño en la Atención Integral



**Punto crítico se considera INFUNDADO.**

Respecto al punto crítico desde el Programa y del Comité de Gestión "Los Claveles", se precisa que se están realizando coordinaciones con la IPRESS de Buenos Aires, para poder cumplir con la dotación de suplementación según corresponda la edad y el suministro correspondiente dado en la *directiva sanitaria N° 099Minsa-2020-DGIESP*

Ante la alerta, como medida correctiva se continúa realizando las coordinaciones con la Licenciada responsable del IPRESS para poder cumplir con la dotación de suplemento de hierro correspondiente a cada uno de los usuarios que deben consumir dicho suplemento ya sea de manera preventiva o como tratamiento, según la indicación del personal de salud.

El acompañante técnico viene realizando el seguimiento **al paquete integrado de servicios priorizados para niñas y niños**, según corresponda, se sensibiliza a las familias usuarias a través de entrega de mensajes realizadas por los actores comunales se evidencia que desde su ingreso hasta la fecha se cumple para reforzar la importancia de prevenir la anemia en la niña se hace un seguimiento continuo.

**(Ver anexo 04: (captura de pantalla de las coordinaciones captura de pantalla de la receta de los tamizajes de algunos usuarios Mensajes enviados relacionados a la prevención de anemia e importancia del consumo de hierro y coordinaciones con el establecimiento de salud y acta de).**

**: Mensajes enviados relacionados a la prevención de anemia e importancia del consumo de hierro y coordinaciones con el establecimiento de salud)**

- 5. CIAI NO CUENTA CON BAÑO O LETRINA PARA NIÑOS/AS CON WATER/TASA/INODORO PEQUEÑO CON TAPA.** Se ha verificado que los 03 baños que utilizan para niñas y niños no tienen tapa, indica informante que dichas tapas se malograron y ya no pudieron reponer (Véase anexo N° 02).

La Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° 528-2022-MIDIS/PNCM que aprueba la Directiva "Intervención en la Infraestructura de Locales del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 2, establece en el numeral 4.6 en el c1, señala en lo que respecta al CIAI: "Los aparatos sanitarios (lavatorios e inodoros) son de dimensiones acordes con la estatura de los niños usuarios" y el numeral II, en el ítem 21, señala: "Los aparatos sanitarios (lavatorios e inodoros) son de dimensiones acordes con la estatura de los niños usuarios."

**Punto crítico se considera FUNDADO**

Respecto al punto crítico se señala que, según la norma se hace la adquisición de las tapas de los inodoros las cuales fueron compradas y colocadas, levantándose con ello la observación realizada por el CTVIC en el CIAI Parroquia San Pablo del CG Los Claveles. *(Anexo 05: Registro fotográfico de los baños con las tapas respectivas)*





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

## CONCLUSION

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Arequipa, del CASO N° 0094-2022-CTVC/ARE, se precisa:

El punto crítico 01, 02 y 04 se considera Infundado, en coherencia con los lineamientos establecidos por el Programa y la norma del MINSA.

El punto crítico 03 y 05 se consideran **FUNDADOS**, en coherencia con los lineamientos establecidos por el Programa

## RECOMENDACIONES

Redactar y verificar correctamente el envío de la información en referencia a la institución y local visitados por el CTVC.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**YELITZA LINARES PORTILLA**  
**JEFA DE UNIDAD TERRITORIAL**  
**Programa Nacional Cuna Más**

Se adjunta anexos

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **OATGE9L**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

**Anexo 01: Asistencias de los dos módulos completos cada módulo atiende a 8 niños y niña asiendo un total 16 niños a cargo de 02 madres cuidadoras y el recorte del padrón de noviembre)**

**Ficha de seguimiento diaria anexo 7**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OATGE9L





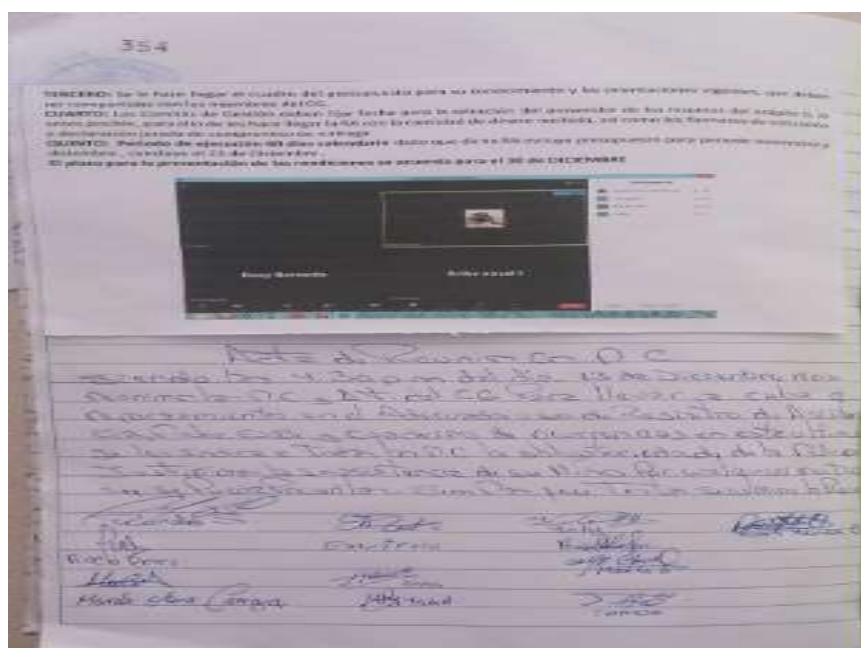
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

## Recorte del padrón de Asistencia de 16 usuarios-Noviembre-CIAI Parroquia San Pablo

➤ Padrón Nominal de noviembre 2022\_Asistentes al local del CIAI de la Parroquia San Pablo

| Código de Usuario | Apellido Paterno del Usuario | Apellido Materno del Usuario | Nombre del Usuario    | Sexo del Usuario<br>F: Femenino<br>M: Masculino | Fecha de registro del usuario al programa | Tipo de Beneficiario |
|-------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------|
| 6195092           | CARBAJAL                     | QUISPE                       | BRENDA AMAIA          | F                                               | 27/10/2021                                | Niño(a)              |
| 6305114           | CHOQUE                       | TTACCA                       | LUCIANA CRISTEL       | F                                               | 02/06/2022                                | Niño(a)              |
| 6321321           | GALLEGOS                     | PACCO                        | ANGELA ANAYANSI MIRAY | F                                               | 04/07/2022                                | Niño(a)              |
| 6376653           | MARTINEZ                     | DEL MAZO                     | DANNY FRANK           | M                                               | 26/10/2022                                | Niño(a)              |
| 6232345           | HILARES                      | SACSI                        | LIAM STEFANO          | M                                               | 28/01/2022                                | Niño(a)              |
| 6385368           | BERRIOS                      | CCAMA                        | SAMANTHA ALEXA        | F                                               | 14/11/2022                                | Niño(a)              |
| 6376659           | HANCCO                       | YUPANQUI                     | MILDER ADRIAN         | M                                               | 26/10/2022                                | Niño(a)              |
| 6376656           | PACCO                        | HUAMANI                      | MICAELA ZOE           | F                                               | 26/10/2022                                | Niño(a)              |
| 6232445           | CONDORI                      | HILARES                      | JARED FABIAN          | M                                               | 29/01/2022                                | Niño(a)              |
| 6337764           | YCHOCAN                      | PACO                         | ARIANA EMILIA         | F                                               | 02/08/2022                                | Niño(a)              |
| 6185741           | BAUTISTA                     | GONZALEZ                     | ALIZ DANIELA          | F                                               | 05/10/2021                                | Niño(a)              |
| 6351477           | CALIZAYA                     | LOPEZ                        | GABRIEL JESUS         | M                                               | 03/09/2022                                | Niño(a)              |
| 6376665           | CASTAÑEDA                    | ROSALES                      | YANDY CIPRIANA        | F                                               | 26/10/2022                                | Niño(a)              |
| 6337842           | CCA HUANA                    | PEREDES                      | JULIETA SALOMÉ        | F                                               | 02/08/2022                                | Niño(a)              |
| 6337790           | VARGAS                       | HUALLPA                      | AMELIA THAIS AYTANA   | F                                               | 02/08/2022                                | Niño(a)              |
| 6376041           | MURGA                        | VICEN                        | JAMES LIAM            | M                                               | 25/10/2022                                | Niño(a)              |

## Anexo 02: Copia del acta de sensibilización y refuerzo).



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

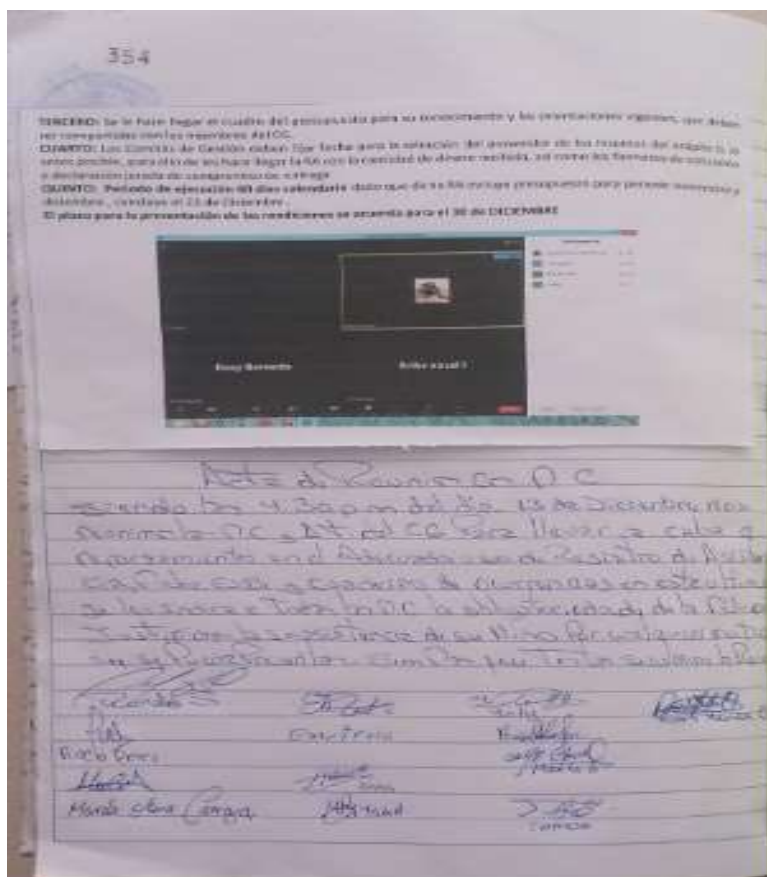
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OATGE9L



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

### Anexo 03: Cuaderno de Ocurrencias

- Acompañante Técnico fortalece a Actores Comunales Uso oportuna de cuaderno de ocurrencias.



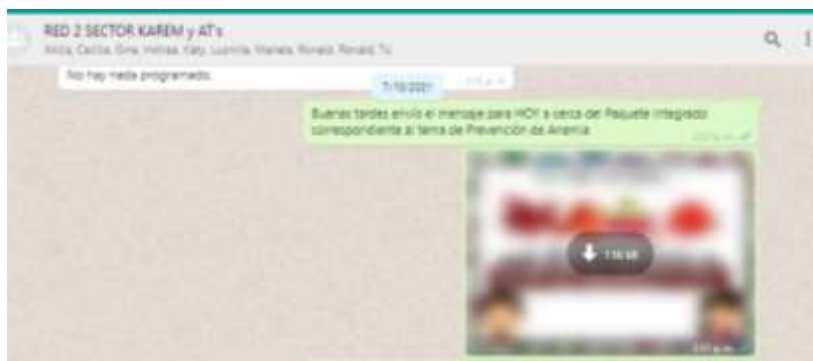
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OATGE9L

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

#### **Anexo 04 \_ Consumo de Suplemento de Hierro**

- Acompañante Técnico envía mensajes a AC para ser compartido con las Familias Usuarias



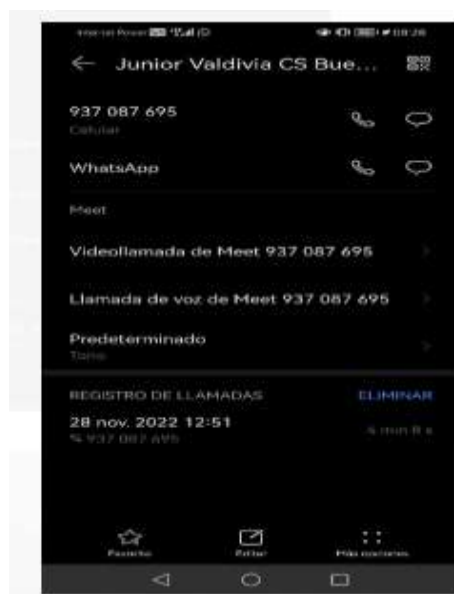
Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OATGE9L

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



- AT coordina con los representantes de la IPRESS de Buenos Aires



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OATGE9L

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Coordinación telefónica con personal de salud de CS Buenos Aires, donde se conversa sobre la estrategia que está utilizando el establecimiento de salud para realizar el control CRED de los niños, indicando que las FU deben apersonarse al establecimiento de manera presencial a separar su cita para el día.

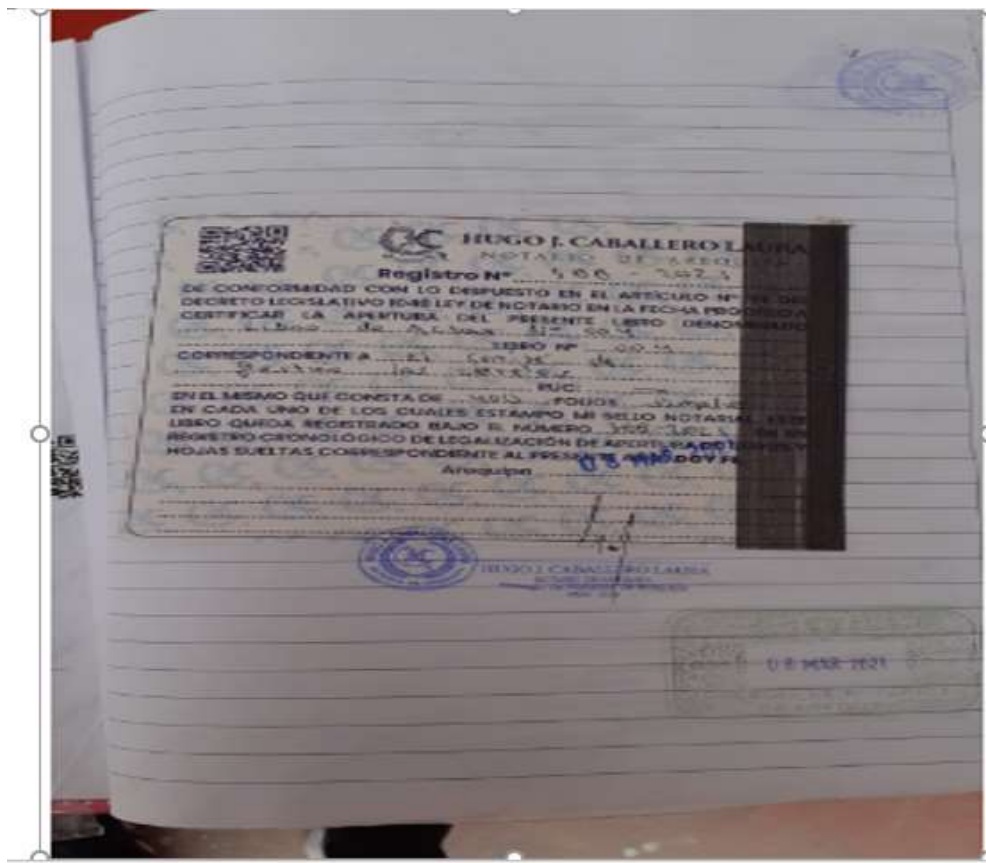


Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OATGE9L

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

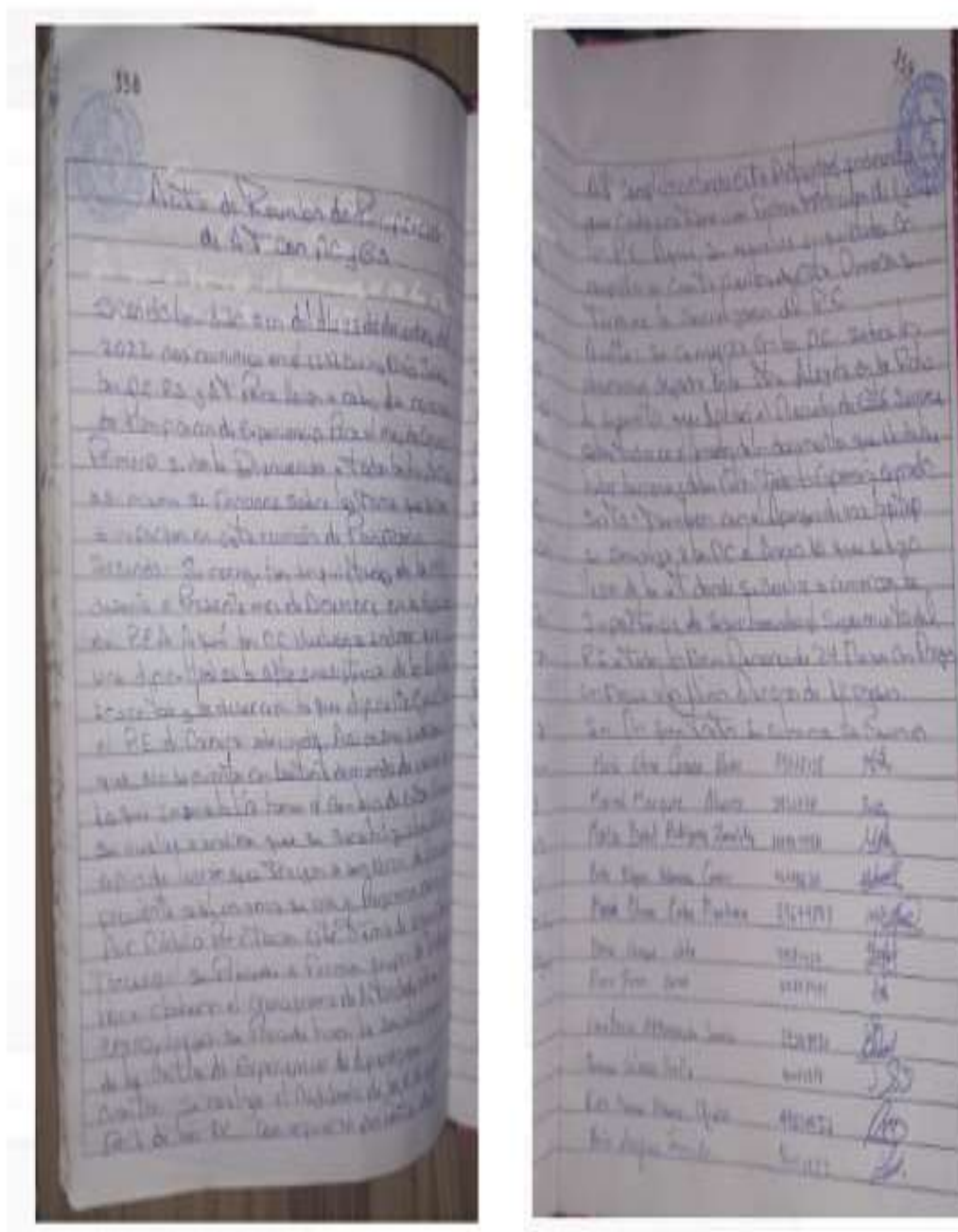
- AT socializa con los Actores Comunales los indicadores del Paquete Integrado



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OATGE9L

## "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OATGE9L

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



**Anexo 05: Registro fotográfico de los baños del CIAI Parroquia San Pablo**

- Se implementaron las tapas de los inodoros



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OATGE9L